

# Ministro de la cartera sostendrá hoy última reunión con partidos políticos para afinar propuesta: Hacienda recicla ejes de la fallida reforma tributaria para ser presentados en el pacto fiscal

Se mantienen parte de las medidas para el control de la evasión y la elusión y la progresividad en impuestos personales. Expertos ven que el Gobierno "deberá ser innovador" para aprobar paquete impositivo.

J.P. PALACIOS

Una arquitectura más amplia, pero que mantiene parte de los ejes de la reforma tributaria que se cayó en marzo, es el diseño que hasta ahora tiene la propuesta de pacto fiscal que el Gobierno busca cerrar con un acuerdo.

Si bien el plan que ha trabajado el Ministerio de Hacienda con los partidos políticos incorpora 38 medidas para incentivar el crecimiento, 15 propuestas de reforma al Estado y desecha los impuestos al patrimonio y a las utilidades retenidas, en la parte tributaria recicla con ciertos ajustes —y con un menor espacio de recaudación— materias que estaban en el fallido proyecto original.

Los expertos advierten que de persistir en alzas tributarias y en la calificación administrativa de la Norma General Antielusión (NGA), el Ejecutivo enfrentará una discusión legislativa que será tan compleja como la que tuvo la reforma entre 2022 y principios de este año.

## Plan con similitudes y ajustes

La idea del Ejecutivo que estaba en el proyecto original y que intentó refilar en el pacto fiscal, apunta a que sea el Servicio de



La reforma tributaria de 2022 contenía ideas que hoy se reflejan en el pacto fiscal.

Impuestos Internos (SI), y no los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA) como opera hoy, el que dirima en primera instancia la aplicación de la NGA. Sin embargo, no hubo acuerdo con los partidos en esta línea y la definición de esta norma quedará entregada a la discusión legislativa.

Además, en el pacto se considera insistir con la idea del levantamiento del secreto bancario en el ámbito tributario, materia que también era parte de la fallida reforma y que el lunes refirió el Presidente Gabriel Boric. El fin de semana, asimismo, el ministro de Hacienda, Mario

Marcel, anticipó que en la reforma de impuesto a la renta que se presentará en marzo, habrá una "mayor recaudación de parte de las personas de mayores ingresos". La reforma de 2022 también incluía cambios para hacer más progresiva la carga del impuesto global complementario, junto con la tasa de desarrollo que en la práctica significaba una rebaja del tributo a las grandes empresas. Esa última idea se busca revivir en el pacto, pero añadiendo ahora una disminución adicional de dos puntos del gravamen de primera categoría.

El presidente de la comisión tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, recuerda que "Hacienda cedió en el impuesto al patrimonio y a las utilidades retenidas de holding de inversiones", pero "en lo demás se mantienen las medidas de la rechazada reforma tributaria, se propone un plan muy similar de medidas de cumplimiento tributario, que representa 2/3 de lo que se pretende recaudar, y mantiene la meta de 1/3 por impuestos focalizados, principalmente, en tributos a las personas y ganancias de capital". Pizarro agrega que "se renuncia a compensar la baja de impuestos al patrimonio con medidas de mayor carga tributaria a las empresas o aumentando la base de personas afectas a impuestos personales".

Rodrigo Benítez, socio de SW Chile, advierte sobre la viabilidad de algunas medidas del pacto. "Podemos estar de acuerdo en eliminar el secreto bancario, establecer medidas antielusión y evasión, (pero) el problema es que aumenta los niveles de incertidumbre y ahuyenta a los inversionistas. Asimismo, podemos estar de acuerdo en ajustar la progresividad de las tasas de impuesto global complementario a las personas naturales, lo que claramente tendrá un impacto de mayor recaudación y justicia tributaria, pero esto no es el momento apropiado", dice.

Andrés Ossandón, socio de Artega Gorzillia, señala que "Hacienda deberá ser innovador en el paquete de medidas que incorporará" en el pacto, ya que —advierte— "si insiste en la desintegración del sistema tributario, en modificaciones a los tramos más altos del impuesto global complementario, en limitaciones en el uso de pérdidas tributarias o en incrementos al impuesto a las ganancias de capital, la discusión durante su tramitación se tornará cuesta arriba".

Mario Marcel, ministro de Hacienda, plantea que "deben existir mecanismos que faciliten el acceso a información sujeta al secreto bancario, contemplando los debidos resguardos y controles autorizados por los tribunales para tener mecanismos seguros y robustos".

Ayer, el ministro Marcel detalló que hoy con los partidos se definirán "los criterios" para avanzar con el pacto. Afirmó que el texto de cumplimiento de obligaciones tributarias —que incluye medidas de la agenda antievasión y elusión— "va a ser bien distinto del capítulo que había de evasión en el proyecto anterior". También condicionó a un acuerdo el ingreso de esa iniciativa este año.

“El proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias va a ser bien distinto del capítulo que había de evasión en el proyecto anterior”.

MARIO MARCEL  
MINISTRO DE HACIENDA

“Es importante balancear de manera prudente el acceso a la información bancaria para procesos de fiscalización, con la debida protección”.

RICARDO MEWES  
PRESIDENTE DE LA CPC

“Se mantienen las medidas de la rechazada reforma tributaria, se propone un plan muy similar a nivel de medidas de cumplimiento tributario”.

JUAN PIZARRO  
COLEGIO DE CONTADORES

Según Schroders:

## Inversionistas chilenos buscan una menor exposición a las criptomonedas

Los encuestados en Chile dicen que los instrumentos que se han vuelto más atractivos son los activos privados y fondos mutuos.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

El escenario macroeconómico actual ha repercutido en las estrategias de inversión de las personas en Chile. Según una encuesta de Schroders realizada entre mayo y julio de 2023 a 350 inversionistas chilenos, el 74% está de acuerdo o muy de acuerdo con que exista un nuevo régimen en el comportamiento del mercado, debido a una inflación global al alza y al aumento de las tasas de interés.

Los inversionistas chilenos han tomado acciones en respuesta al alza de las tasas de interés. En este escenario, el 45% dice que es más probable que ahoren más y gasten menos, y el 39% afirma que invertirá en acciones cíclicas, aquellas que se ven afectadas por los cambios macroeconómicos.

Alex Toledo, country head de Schroders en Chile, afirma que el "ecosistema financiero" está cambiando, por lo que la forma de valorar los activos también se

verá afectada. "La época de las tasas de interés bajas, combinadas con políticas fiscales austeras, ha dado paso a un escenario inversamente proporcional, de altas tasas y mayor gasto público. Este cambio de ciclo es lo que llamamos 'nuevo régimen', el que trae nuevas oportunidades para posicionarse en distintos activos", afirma.

El ejecutivo agrega que ese nuevo régimen va más allá de la inflación y las tasas de interés; "también considera los cambios en materia de demografía, desglobalización y descarbonización. Por ejemplo, un aumento de inversiones en tecnología y energías renovables creará nuevas oportunidades para los inversionistas", indica.

## La diversificación y los cryptoactivos

El 40% de los inversionistas chilenos encuestados afirma que es más probable que incremente la diversificación de su portafolio

## Percepción y acciones de los inversionistas chilenos ante nuevo escenario macroeconómico

¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación? "Otracías al aumento de la inflación y las tasas de interés a nivel mundial, estamos siendo testigos de un nuevo régimen en las políticas y el comportamiento del mercado".



¿Cambió su estrategia de inversión a la luz del aumento de la inflación?



Con las tasas de interés en aumento, ¿es más o menos probable que haga lo siguiente?



producto del alza de las tasas de interés. Sin embargo, este porcentaje se encuentra por debajo de otros países en la región. En Brasil, el 59% de los consultados dice que es más probable que diversifique sus inversiones. En la misma línea, en Argentina, el 52% afirma que es más probable que tome esta acción, mientras que el 46% de los inversionistas mexicanos ve una mayor probabilidad de actuar de esta manera. En otra materia, el 38% de los

encuestados en Chile indica que frente al escenario de tasas altas es más probable que invierta en criptomonedas. Esto se contrasta con el 53% de los inversionistas en Argentina y en Brasil y el 45% en México que afirman que es más probable que inviertan en este tipo de activos.

Para los chilenos, los vehículos de inversión que se han vuelto más atractivos en los últimos meses son los activos privados, es decir, aquellos que típica-

mente no son listados ni transados públicamente, seguidos de los fondos mutuos. En contraste, en Latinoamérica, los fondos mutuos ocupan el primer lugar en atractivo, seguidos de las criptomonedas.

## El mayor interés por los activos privados

Según Schroders, los inversionistas a nivel mundial ven como atractivos los activos privados,

producto de sus retornos competitivos y la oportunidad que presentan de diversificación.

En Chile, los activos privados que más interés generan en los inversionistas son la infraestructura y las energías renovables, ya que el 75% de los encuestados dice que les gustaría invertir en ellos. A esta categoría le siguen el capital privado, con el 66% de los inversionistas interesados, y bienes raíces, como oficinas y centros comerciales, con el 64%.

**AGUAS ANDINAS S.A.**  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0346

**FE DE ERRATAS**  
PAGO DE DIVIDENDO N° 76 PROVISORIO

El aviso publicado en este mismo medio el día 4 de diciembre de 2023. Donde dice: "se acordó pagar un dividendo definitivo de \$ 6.53705 por acción". Debe decir: "se acordó pagar un dividendo provisorio de \$ 6.53705 por acción".

GERENTE GENERAL

**REMATE PARTICIÓN, Juez Partidor Ana María Urzúa Siques, en Teresa Vial N° 1186, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, rematará el 13 de diciembre de 2023, a las 15:30 horas; el inmueble en Calle Río Volcán N°3657, que corresponde al sitio 27, de la manzana A, de la población Villa Mamiña, sector 8, de la comuna de Puente Alto, provincia cordillera, región Metropolitana, inscrita a fojas 1010 N°1617 del registro de propiedad del Conservador de Puente Alto del año 2019. Mínimo posturas \$ 50.691.732. Juicio arbitral Baeza - Cáceres, Rol C-1335-2022. Podrán participar postores a través de Zoom. Interesados consignar garantía del 10% del mínimo vale vista a la orden del Tribunal o por transferencia electrónica. Interesados correo a: aurzuas@gmail.com, +56989021503 asunto Río Volcán, para remitir Bases de Remate y otras consultas.**

**Las Condes, con jardín privado**

MOLLER & PÉREZ COTAPOS  
Innovando desde la experiencia  
Edificio Carlos Alvarado 6184

**ÚLTIMOS DEPTOS.**

ENTREGA INMEDIATA  
mpc.cl

DESDE UF 12.800  
Deptos. N° 501

**LICITACIÓN ABIERTA**

Fundación Chile ha determinado llevar adelante un proceso de licitación abierto para la venta del Centro Acuicola Tongoy, ubicado en la localidad de Tongoy, Región de Coquimbo.

Para entrega de antecedentes, escribir al correo licitacion.CAT@fch.cl

Fecha límite 18 de diciembre.

Fch FUNDACIÓN CHILE.